



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN
LETRAS CLÁSICAS**



Instituciones jurídicas y políticas de Roma

Profesor: Mtro. José Montiel (josegonzalez@filos.unam.mx)

Clave	Semestre 4º	Créditos 4	Área	Historia y cultura			
			Campo de conocimiento	Cultura			
			Ciclo	Básico			
Modalidad	Curso		Tipo	T (X)	P ()	T/P ()	
Carácter	Obligatorio		Horas				
			Semana		Semestre		
			Teóricas	2	Teóricas	32	
			Prácticas	0	Prácticas	0	
			Total	2	Total	32	

Seriación

Indicativa

Asignatura antecedente	Instituciones jurídicas y políticas de Grecia
Asignatura subsecuente	Ninguna

Objetivo general:

El alumno adquirirá una noción sumaria, pero precisa, del desarrollo de las instituciones jurídicas y políticas romanas, así como de su influencia en la conformación de algunos sistemas políticos actuales.

Objetivos específicos:

El alumno:

1. Conocerá las características de la constitución política, jurídica y social de Roma, según las etapas históricas de la civilización romana.
2. Reconocerá el desarrollo de la *civitas* desde la etapa pre-cívica hasta la consolidación de la constitución republicana.
3. Comprenderá los cambios ocurridos con el advenimiento del Principado.
4. Conocerá el sistema legal y de administración de justicia del Imperio.
5. Aquilatará la codificación de la ley del periodo tardo-romano.

Índice temático

	Unidades	Horas / Semestre	
		Teóricas	Prácticas
1	La monarquía y la república temprana	8	
2	La república tardía	8	
3	El imperio	8	
4	El bajo imperio	8	
Total		32	

Contenido temático

Unidad	Temas	Sesiones
1	La monarquía y la república temprana 1.1. Antecedentes históricos, sociales y constitucionales 1.1.1. Orígenes y fundación de Roma	Sesiones 1 a 4

	<ul style="list-style-type: none"> 1.1.2. La temprana sociedad romana: el <i>paterfamilias</i> y su poder doméstico 1.1.3. Organización política del periodo monárquico: reyes latinos y reyes etruscos 1.1.4. Derecho del rey y derecho de la costumbre 1.1.5. El inicio de la República 1.2. Fuentes para la ley <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1. La “Ley de las Doce Tablas” y el surgimiento de la legislación 1.2.2. Orígenes e interpretación de la jurisprudencia 1.3. Administración de justicia <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1. Procedimiento civil 1.3.2. Justicia criminal y legislación criminal 	
2	<p>La república tardía</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Antecedentes históricos, sociales y constitucionales <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Expansión romana por el Mediterráneo 2.1.2. Desarrollo interno durante la República 2.1.3. Crisis y caída del sistema republicano 2.2. Fuentes para la ley <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Los edictos de los magistrados 2.2.2. Legislación 2.2.3. Jurisprudencia 2.3. Administración de justicia <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1. Procedimiento civil: el sistema formular 2.3.2. La justicia criminal 	Sesiones 5 a 8
3	<p>El imperio</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Antecedentes históricos, sociales y constitucionales <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. El Principado: las reformas de Augusto 3.1.2. Órganos de la administración imperial 3.1.3. El Senado, los magistrados y las asambleas 3.1.4. Las clases sociales y la expansión ciudadana 3.1.5. El ejército 3.1.6. La crisis del siglo III 3.2. Fuentes para la ley <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. El declive de la legislación de los comicios 3.2.2. La legislación magisterial y la legislación senatorial 3.2.3. La legislación imperial 3.2.4. La jurisprudencia del imperio <ul style="list-style-type: none"> 3.2.4.1. El <i>ius publice respondendi</i> 3.2.4.2. Los juristas mayores y su trabajo 3.3. Administración de justicia <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Procedimiento civil: la <i>cognitio extraordinaria</i> 3.3.2. La administración de la justicia criminal: jurisdicción del Senado y jurisdicción imperial 	Sesiones 9 a 12
4	<p>El bajo imperio</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Antecedentes históricos, sociales y constitucionales <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1. Las reformas de Diocleciano 4.1.2. El imperio de Constantino el Grande 4.1.3. El emperador, sus oficiales, el Senado y las viejas magistraturas 4.1.4. La estructura social del Bajo Imperio 4.1.5. Años finales del Imperio Romano 4.2. Fuentes para la ley <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1. Legislación imperial 4.2.2. La ley de los juristas: escuelas y literatura judicial 4.2.3. Tendencias en la ley posclásica 	Sesiones 13 a 16

4.3. Administración de justicia 4.3.1. El sistema judicial: protección de las clases bajas 4.3.2. El procedimiento civil 4.3.3. El proceso de la justicia criminal 4.4. La codificación de la ley romana 4.4.1. La primera codificación 4.4.2. El Código teodosiano 4.4.3. El Código germánico 4.4.4. El Código justiniano	
--	--

Estrategias didácticas		Evaluación del aprendizaje	
Exposición		Exámenes parciales	X
Trabajo en equipo	X	Examen final	X
Lecturas	X	Trabajos y tareas	X
Otras:.		Participación en clase	X
		Otras:	

Perfil profesiográfico	
Título o grado	Licenciatura, maestría o doctorado en Letras Clásicas. Maestría o doctorado en Derecho. Maestría o doctorado en Ciencias Políticas y Sociales.
Experiencia docente	Dos años de experiencia docente en el campo de conocimiento (cultura), en el nivel de licenciatura.
Otra característica	

Bibliografía básica:

ADCOCK, F. E., *Roman Political Ideas and Practice*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1975.

ARANGIO-RUIZ, V., *Historia del derecho romano*, trad. Francisco de Pelsmeaker, Madrid, REUS, 1994.

BALOT, R. K. (ed), *A Companion to Greek and Roman Political Thought*, Oxford, Willey-Blackwell, 2009.

BARNES, T. D., *The New Empire of Diocletian and Constantine*, Cambridge Mass.-Londres, Harvard University Press, 1982.

BENVENISTE, E., *Vocabulario de las instituciones indoeuropeas*, Madrid, Taurus, 1983.

BERGER, A., *Encyclopedic Dictionary of Roman Law*, Philadelphia, APS, 1953.

BONFANTE, P., *Historia del derecho romano*, trad. Luis de Bacci y Andrés Larrosa, México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (Clásicos del derecho), 2007.

CAMERON, A., *The Late Roman Empire*, Londres, Fontana, 1993.

CORNELL, T. J., *The Beginnings of Rome*, Londres, Routledge, 1997.

CROOK, J. A., *Law and Life of Rome*, Londres, Thames & Hudson, 1967.

EVANS Grubbs, J., *Law and Family in Late Antiquity*, Oxford, Oxford University Press, 1999.

HARRIES, J. e I. Woods (eds.), *The Theodosian Code: Studies in the Imperial Law of Late Antiquity*, Londres, Duckworth, 1993.

HONORÉ, T., *Ulpian*, Oxford, Oxford Clarendon Press, 1982.

LAMBERTI, R., *La codificazione di Alarico II*, Turín, Giappichelli, 1990.

LEVICK, B., *The Government of the Roman Empire: a Sourcebook*, Londres-Nueva York, Routledge, 2000.

LINTOTT, A., *Judicial Reform and Land Reform in the Roman Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

MITCHELL, R. E., *Patricians and Plebeians: The Origins of the Roman State*, Ithaca-Londres, Cornell University Press, 1990.

MOUSARAKIS, G., *A Legal History of Rome*, Londres-Nueva York, Routledge, 2007.

Fuentes:

- CICERÓN, *Acerca del orador*, trad. Amparo Gaos Schmidt, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana), 2 vols., 1995
- CICERÓN, *De la república*, trad. Julio Pimentel Álvarez, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana), 1984.
- CICERÓN, *Del óptimo género de los oradores*, trad. Bulmaro Reyes Coria, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana), 2008.
- CICERÓN, *El orador perfecto*, trad. Bulmaro Reyes Coria, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana), 1999.
- CICERÓN, *Las leyes*, trad. C. T. Pabón de Acuña, Madrid, Gredos (Biblioteca Clásica Gredos, 381), 1990.
- HERODIANO, *Historia del Imperio romano después de Marco Aurelio*, trad. Juan José Torres Esbarranch, Madrid, Gredos (Biblioteca Clásica Gredos, 80), 1985.
- Historia Augusta*, trad. Vicente Picón y Antonio Cascón, Madrid, Akal/Clásica, 16), 1989.
- PLUTARCO, *Vidas Paralelas*, trad. Antonio Ranz Romanillos, Madrid, EDAF (Los clásicos), 1962.
- SÉNECA el viejo, *Controversias*, trad. A. de Riquer, Madrid, Gredos (Biblioteca Clásica Gredos, 339-340), 1991, 1997.
- TITO Livio, *Historia de Roma desde su fundación*, trad. J. A. Villar Vidal, et al, Barcelona, Gredos (Biblioteca Básica Gredos, 57-64), 2000.

Bibliografía complementaria:

- ALEXANDER, M. C., *Forensic Advocacy in the Late Roman Republic*, Toronto, University of Toronto Dept. of Classical Studies, 1977.
- ARANGIO-RUIZ, V., *Instituciones de derecho romano*, trad. José de Carames, Buenos Aires, Depalma, 1944.
- ARCHI, G. G., *Teodosio II e la sua codificazione*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1976.
- ARIÉS, Ph. y G. Duby (eds), *Historia de la vida privada*, Trad. Francisco Pérez Gutiérrez, Madrid, Taurus, vol. 1: Imperio romano y antigüedad tardía, 1987.
- DELMARE, R., *Les Institutions du Bas-Empire romain, de Constantin a Jusitinen I, Les Institutions palatines*, París, CERF, 1995.
- FUSTEL DE COULANGES, N. de, *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma*, trad. Carlos A. Martín, Barcelona, Obras Maestras, 1971.
- RIGGSBY, A. M., *Crime and Community in Ciceronian Rome*, Austin, University of Texas Press, 1999.

Recursos en línea:

- Academia Play: <https://www.youtube.com/c/academiaplay/featured>
- Egipto a Roma. Historia antigua: <https://www.youtube.com/c/egiptoaroma/featured>
- La cuna de Halicarnaso: <https://www.youtube.com/c/Lacunadehalicarnaso/featured>
- Mundo Maravilla: <https://www.youtube.com/c/MundoMaravilla/featured>
- Un profesor: <https://www.youtube.com/c/Unprofesor/featured>

N. B. La bibliografía que corresponde a la sección “fuentes” es enviada a las y los estudiantes por parte del profesor a través de un correo electrónico o de una plataforma como “Dropbox” o “Classroom”. De la “bibliografía básica” y la “bibliografía complementaria”, son compartidos sólo los libros útiles para desarrollar alguna tarea.